

6.1 PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA FAVORECER LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL (FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN)

La mayoría de estas actuaciones son de aplicación en los espacios naturales protegidos y sus zonas periféricas de protección; es decir la ZONA NÚCLEO de la RB más la ZONA TAMPÓN

Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.

1. Restaurar los daños erosivos producidos por actividades humanas e infraestructuras menores como senderos y caminos
2. Restaurar y limpiar el entorno de los ibones afectados por aprovechamientos hidroeléctricos.

Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados tanto de flora y fauna, como de patrimonio cultural, histórico y etnológico.

Directriz específica 2.1. Mejorar la gestión agropecuaria y forestal

3. Elaborar un estudio sobre la situación de las formaciones de pastos, identificando y clasificando las áreas en función de su valor ecológico y bromatológico.
4. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora. Se definirán aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina.
5. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. Se especificará, al menos:
 - tipo de ganado
 - zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos y de la carga ganadera
 - mejora de infraestructuras,
 - condiciones sanitarias
 - condiciones administrativas.
6. Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos para favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.
7. Inventariar los elementos patrimoniales que forma parte del paisaje tradicional, tales como cabañas pastoriles, *mallatas*, *cumos*, fuentes, etc. y promover su conservación
8. Promover el desarrollo de las medidas agroambientales que se detallan en el programa de desarrollo socioeconómico.
9. Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.
10. Establecer un Programa de Actuaciones en Materia de Incendios Forestales en el marco del PROCINFO
11. Mantener las masas de pino negro, abeto y haya libres de aprovechamientos.

12. En la gestión forestal, favorecer, en general:
 - la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca (potenciar al abeto frente al haya) siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación.
 - la regeneración del haya en las masas mixtas con pino.
13. Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada

Directriz específica 2.2. Optimizar la gestión de suelos, agua y otros elementos

14. Detectar los fenómenos de erosión en laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar zonas degradadas, especialmente las asociadas a infraestructuras lineales, como caminos y carreteras. Realizar mapa de estados erosivos
15. Instalar sistemas de saneamiento y depuración en aquellas infraestructuras que carezcan de ellos.
16. Instalar WCs en puntos de concentración de público, tales como los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos, así como un panel informativo con información actualizada relevante
17. Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control fononómico
18. Elaborar el Mapa hidrológico e hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos de la Reserva y los puntos de toma de agua
19. Reducir la iluminación fija exterior y sustituir progresivamente los sistemas que producen contaminación lumínica
20. Eliminar o restaurar las estructuras peligrosas o antiestéticas
21. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria

Directriz específica 2.3. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados

22. Actualizar los inventarios de flora y fauna
23. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera.
24. Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser controladas en la Reserva
25. Aplicar los planes de recuperación, conservación y manejo de fauna y flora catalogada. En particular se dará una atención especial a las especies animales sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats (lagópodo alpino, nutria, rana pirenaica, mochuelo boreal, mirlo capiblanco, urogallo, perdiz pardilla y quebrantahuesos) y a las especies vegetales singulares como el *Cypripedium calceolus*
26. Mantener los puntos de alimentación suplementaria para el quebrantahuesos

6.2 PROGRAMA DE ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (FUNCIÓN DE DESARROLLO)

La mayoría de estas actuaciones son de aplicación en los núcleos de población y sus entornos; es decir la ZONA de TRANSICIÓN de la RB

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.1 Promocionar las actividades agropecuarias

27. Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del ámbito de la Reserva
28. Realizar cursos específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres, al menos, un curso anual
29. Promover el desarrollo de medidas agroambientales en relación con las siguientes acciones
 - Conservar o implantar de márgenes, setos y tapias.
 - Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva.
 - Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo
 - Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.
 - Facilitar el arrendamiento de prados de invernada en la periferia de la Reserva y pardinias prepirenaicas
 - Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado.
30. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades
31. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.
32. Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.)

Directriz específica 1.2 Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal,

33. Realizar el mantenimiento de pistas forestales
34. Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones:
 - a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales.
 - b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos.
 - c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados.
 - d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales.
 - e) Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales

Directriz específica 1.3. Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales de la RB.

35. Crear marca de calidad asociada a la RB que garantice el origen de estos productos.
36. Realizar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista).
37. Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios notables en desuso.
38. Potenciar mecanismos que aporten valor añadido a los productos y servicios derivados de la existencia de la RB.

Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan

39. Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.
40. Apoyar iniciativas que contribuyan a diversificar la oferta turística.
41. Adaptar progresivamente las actividades existentes a los criterios de la RB, con énfasis en las infraestructuras asociadas al esquí.
42. Favorecer el acceso a la zona núcleo de la Reserva en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento-

Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

43. Mantener contactos con las administraciones responsables para la correcta gestión de los servicios básicos.
44. Conseguir fondos económicos para potenciar un modelo de desarrollo económico acorde a los principios de la Reserva
45. Habilitar espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos, con el fin de absorber el exceso de demanda de las zonas núcleo en ciertos momentos del año
46. Restaurar los edificios tradicionales que sean susceptibles de ser adaptados para su uso público.

6.3 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES (FUNCIÓN LOGÍSTICA)

Directriz 1. Favorecer la investigación científica en el territorio de la Reserva de la Biosfera

47. Potenciar las relaciones con centros de formación e investigación de otros países a través de la elaboración de protocolos de colaboración internacional, tanto orientados a la investigación como al voluntariado, estableciendo un centro de acogida adecuado (antiguo Parador Ordesa).
48. Participar en alguno de los programas científicos intergubernamentales de la UNESCO basándose en la estrategia de investigación GLOCHAMORE
49. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión de la Reserva con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza.
50. Crear un fondo documental para la Reserva incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando

Directriz 2. Realizar un programa de divulgación de la Reserva de la Biosfera, aprovechando cauces establecidos por los ENP existentes en su ámbito

Directriz específica 2.1 Divulgar información técnica de los valores de la RB

51. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga la Reserva. Estos documentos divulgativos se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. Serán preferiblemente bilingües español/francés.
52. Implementar una estrategia de comunicación sobre la importancia económica, social, medioambiental, espiritual y cultural y las ventajas de las RB y la RMRB dirigida a los gobiernos nacionales, los responsables de elaboración de las políticas, los periodistas, comunidades locales y otros grupos objetivo
53. Preparar las experiencias más significativas de la RB para su utilización como casos de demostración o en actividades formativas
54. Incorporar la realidad de la RB a las publicaciones institucionales existentes-
55. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página web específica.
56. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.

Directriz específica 2.2 Crear un programa específico de divulgación sobre los riesgos naturales asociados al entorno montañoso de la Reserva de la Biosfera.

57. Incorporar en las publicaciones de la Reserva información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal.
58. Realizar un estudio de riesgos geológicos.

59. Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.
60. Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación.

Directriz 3. Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales y culturales.

61. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas de la Reserva, guiadas por personal especializado.
62. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del ámbito de la Reserva
63. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito de la Reserva, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.
64. Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio, como campos de trabajo.
65. Promover el “apadrinamiento” de elementos patrimoniales, tanto naturales (ibones, bosques) como artificiales (cabañas, refugios) entre grupos juveniles y asociaciones

Directriz 4. Desarrollar una estrategia de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la RB

66. Crear un Sistema de Información de la Reserva SIG- Ordesa-Viñamala, comprendiendo como mínimo los siguientes contenidos: Administración, Anuarios, Archivo, Cartografía, Datos Temáticos, Infraestructuras y Medios, Participación y Gestión, y Uso Público.
67. Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).
68. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio de la Reserva, con énfasis en las especies amenazadas.
69. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro, así como para otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.
70. Realizar estudios limnológicos, con seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y cursos de agua
71. Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a la Reserva de la Biosfera: evaluar la tipificación y satisfacción de la visita a la Reserva, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público
72. Establecer indicadores de: 1) Conservación (calidad del aire; evolución del clima; recursos hídricos (cantidad); calidad del agua; evolución de la erosión; flora y fauna; hábitats; patrimonio etnológico; paisaje). 2) Desarrollo socioeconómico (producción agropecuaria; producción forestal; industrias de transformación; sector servicios; demografía)